



DECRETO ALCALDICIO N° 1158

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCA DOPUBLICO.

REQUINOA

26 MAY 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 582 de fecha 20-05-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , mediante la cual solicita TRABAJOS DE REPARACIÓN INTEGRAL DE CANALES, CANALETAS Y CIELOS DEL SEGUNDO PISO DEL ESTABLECIMIENTO, AMBAS SALAS SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR GOTERAS Y DESPRENDIMIENTO DEL CIELO., a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 10 NUMERAL 3 En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad. con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL
El decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal www.mercadopublico.cl, TRABAJOS DE REPARACIÓN INTEGRAL DE CANALES, CANALETAS Y CIELOS DEL SEGUNDO PISO DEL ESTABLECIMIENTO, AMBAS SALAS SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR GOTERAS Y DESPRENDIMIENTO DEL CIELO., para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor COMERCIAL E INVERSIONES GLP RANCAGUA, RUT 76.825.702-7, MONTO \$3.570.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)